



CHACRAS DE CORIA, 03 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0018750/2019, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizaron el Ing. Agr. Carlos Ludovico FORMENTO y el estudiante Enzo Nicolás BOGLIOLI en la Cátedra de Mecánica y Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del 12 de septiembre y hasta el 7 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., el Ing. Agr. FORMENTO y el estudiante BOGLIOLI elevaron el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Ing. Agr. Sven Guillermo Máximo NOREIKAT, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por el Ing. Agr. Carlos Ludovico FORMENTO (DNI N° 30.837.080) y el estudiante Enzo Nicolás BOGLIOLI (DNI N° 41.084.354) a partir del 12 de septiembre y hasta el 7 de noviembre de 2019, en la Cátedra de Mecánica y Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado "Apoyo a la actividad de docencia en el espacio curricular Mecánica y Maquinaria Agrícola", bajo la dirección del Ing. Agr. Sven Guillermo Máximo NOREIKAT y la codirección del Ing. Agr. Héctor Luis EMILI, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 88

MFR